IASP-AIPS

DP-11/2025 MIGRACIONES: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO

Martha Elisa Monsalve Cuellar[1]

> "No es, sin más ni más, la tierra quien hace al hombre, sino el hombre quien elige su tierra, es decir, su paisaje, aquel pedazo del planeta donde encuentra simbólicamente preformado su ideal o proyecto de vida. Se olvida que el hombre es un animal trashumante, que hay en él siempre una potencia migratoria".
> Ortega y Gasset el Americano[2]

Índice

[1] Docente Investigadora de la Universidad Gran Colombia (UGC, Bogotá). Doctora en Derecho y Ciencias Políticas con estudios de Maestría en Derechos Humanos. Especializada en Normas Internacionales del Trabajo y Seguridad Social. Doctora Honoris Causa de la Universidad López Freire de Nicaragua, Miembro de Número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Miembro Correspondiente de la ABDT. Presidenta de ILTRAS y de ILERA-Colombia.

[2] De su libro *El tema de nuestro tiempo*, ed. Revista de Occidente, Alianza Editorial, cuarta reimpresión, 2006, p.65.

1- Resumen
2- Instrumentos Internacionales aplicables
3- Las corrientes migratorias venezolanas a Colombia
4- Aspectos socio económicos y políticos
5- Repatriación de colombianos migrantes a Venezuela y España
6- Fenómeno migratorio actual
7- Conclusiones
8- Bibliografía

1. RESUMEN

El presente comentario se orienta al análisis de los cambios suscitados en las corrientes migratorias a partir de la pandemia con una afectación en los aspectos socioeconómicos y políticos que trataremos de puntualizar a través de este fenómeno que siendo tan antiguo como la humanidad a través de los años ha ido participando de características y motivaciones diferentes.
Los rigores climatológicos obligaban a las hordas a movilizarse en procura de mejores condiciones que les permitieran sobrevivir, damos cuenta de ha sido el estado de necesidad y la lucha por la supervivencia lo que las han originado.
“Los movimientos de población siempre han existido. Diferentes en motivaciones, magnitudes y tendencias, las migraciones han determinado las condiciones para el desarrollo de las sociedades y civilizaciones antiguas y recientes“ -afirma Madeleine Andenbeg Alingue en su obra “Migraciones Internacionales: un mundo en movimiento“-, ha estado supeditado a aspectos cambiantes y que han sido de altas repercusiones en países receptores, pero que también de alguna manera han afectado a los emisores.
Se han evidenciado aspectos mayoritarios de migración en jóvenes, así como en mujeres cabeza de hogar, y el motor primordial, situado en buscar nuevas oportunidades que sus países de origen no les ofrecen.
No han faltado igualmente, la necesidad de la reagrupación familiar, aspectos religiosos y políticos generados por guerras internas o conflictos armados en algunos países que inclusive lo siguen sufriendo y en donde no solo los migrantes se transfieren a otros países con grandes incertidumbres sino que la migración interna, ese desplazamiento a los grandes centros, poblaciones con la congestión que ello representa, y que aumenta los problemas existentes en esas urbes de movilidad, contaminación del medio ambiente, escasez de servicios públicos, vivienda, pero prefieren asumir esos riesgos antes de enfrentarse en sus regiones de origen a problemas que generan los cultivadores de coca, los originados por disputa de territorios y los reinsertados que no pocas alteraciones están generando en nuestro país y que hacen que esos ciudadanos huyan atemorizados a las ciudades en búsqueda de seguridad y protección para sus vidas y las de sus familias.

Ante fenómenos tan complejos, esta migración está generando una serie de aristas que deben atenderse de inmediato, como la legalización de permanencia, de tierras, atención sanitaria, protección social, seguridad ciudadana, y ante todo frente al aumento de la pobreza a la cual contribuyen por sus condiciones precarias a causa de esos desplazamientos a nivel nacional e internacional, especialmente con respecto a los venezolanos, que por miles han llegado al país arrastrando su desnutrición, pobreza, enfermedades, niños sin educación, y dejando atrás lo poco o mucho que en un momento dado adquirieron en su patria. Un problema social inconmensurable del cual parece que la Comunidad Internacional no toma en cuenta, pues la atención a este flagelo no presenta soluciones muy evidentes.

2- INTRUMENTOS INTERNACIONALES APLICABLES

Ha sido preocupación para la Organización Internacional del Trabajo OIT desde su fundación en 1919 el tema de los trabajadores migrantes. Es por ello por lo que se han adoptado varios convenios que persiguen proteger los derechos de los trabajadores migrantes que se convierten en población vulnerable cuando dejan su tierra por razones, socio políticas económicas religiosas y huyendo de las guerras o gobiernos totalitarios en búsqueda de oportunidades que no encuentran en su propia patria

La búsqueda de justicia social no puede ignorar a millones de trabajadores que se desplazan en un mundo globalizado hoy más que nunca por el auge de las altas tecnologías. El mundo ya no tiene fronteras.

Es así como en los Convenios que abordan el trabajo infantil, el trabajo forzado, la no discriminación en materia de empleo y la ocupación y en la libertad de asociación se incluyen los migrantes.

Por ello el Convenio No 97 de 1949 y la Recomendación 86 del mismo año sobre los trabajadores migrantes ya sienta unas bases sobre principios como la igualdad de trato frente a los nacionales y extranjeros en situación regular en lo referente a contratación condiciones de vida y de trabajo acceso a la justicia, reglamentación de impuestos y otros aspectos.

El Convenio 129 se ocupa del sistema de inspección en las labores agrícolas en donde principalmente se encuentran trabajadores migrantes y donde la discriminación en el salario, la duración de la jornada y condiciones de trabajo son abusivas con estas comunidades

El Convenio 187 sobre salud y seguridad en el trabajo hace extensivas las condiciones favorables para la realización del trabajo de los migrantes.

Los Convenios 138 y 182 que aluden a la edad mínima y a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil cobija a los menores migrantes que en condiciones de vulnerabilidad son objeto de tratamiento abusivo.

El Convenio 147 relativos a buques mercantes en donde se ocultan trabajadores migrantes que son objeto de violación en sus condiciones mínimas de protección en el trabajo y la edad, se extreman las medidas de vigilancia a estos barcos.

No obstante, aunque el fenómeno de la migración es tan antiguo como la historia de la humanidad, las condiciones del mundo entero están propiciando los movimientos migratorios por muchas causas llamando la atención sobre la

necesidad de que la OIT como el Parlamento Mundial del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, tome en cuenta esta movilización de personas no solamente atravesando fronteras terrestres y marítimas sino en los mismos territorios en desplazamiento por diferentes causas económicas y de seguridad pero que alteran la demografía y el tamaño de las ciudades no preparadas para recibir semejantes corrientes poblacionales.

No resulta fácil plantear una estrategia global sobre los trabajadores migrantes porque ello implica un análisis profundo y además el diseño de la legislación adecuar programas que consideren los derechos que les asisten frente a los trabajadores nacionales como el derecho a la sindicalización, a un trabajo digno con condiciones de trabajo dignas, atendiendo a los horarios de trabajo y salarios dignos, y consideración a una serie de problemas sociales y violaciones a derechos humanos, partiendo de la base de una población vulnerable que está dispuesta a todo con tal de devengar algo para el sustento propio y el de sus familias.
Frente a la discriminación, la xenofobia y posible utilización para fines no lícitos de personas que ante situaciones de grave necesidad son tentados fácilmente de conseguir dinero fácil.
La OIT alerta sobre el dilema de un mundo globalizado en donde la mayoría de los países tienen un discurso contradictorio: de una parte, buscando restringir las migraciones y reducir el numero de trabajadores no regulados; y en la práctica, la explotación que de ellos se hace por la falta de protección mediante normas laborales y de protección social
El mundo, especialmente el latinoamericano, se encuentra conmocionado ante el cambio radical de las políticas migratorias de los Estados Unidos que han expulsado a miles de ciudadanos alegando la forma irregular de su permanencia en ese país.
Estamos de acuerdo en que la legalización de la permanencia debe ser una medida de todos los países en general pero hay factores que deben tenerse en cuenta como es el hecho de contar ya con hijos con nacionalidad por nacimiento que no se ha tenido en cuenta y otro que a la larga va a afectar la economía de ese país, la pérdida de mano de obra para los oficios en los cuales los nacionales no se ocupan y que puede afectar la industria el comercio y la agricultura así como la construcción y mantenimiento de edificios.
El Convenio 143 de 1975, y la Recomendación 151 del mismo año, contemplan el tema de la reunificación familiar y evitar los tráficos ilegales de persona son necesarias nuevas normas que comprendan seguridad social para promover igualdad de trato y oportunidades.
Como señalamos en el caso de las medidas drásticas del gobierno Trump, ésto no se ha tenido en cuenta, luego muy seguramente conoceremos quejas ante la Comisión de Aplicación de Normas de OIT sobre la violación a este Convenio; pero, como sucede en el caso de Estados Unidos, es uno de los países con más baja ratificación de Convenios estando obligado a acatarlos, pero sin legislación al respecto por falta de ella, aunque por involucrar derechos humanos no requieren ratificación.
En 1999, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones realizó un Estudio General sobre aplicación de estos instrumentos internacionales relativos a los trabajadores migrantes que vino sometido a consideración en la 87ª

reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo solicitando a los Estados Miembros la aplicación de los Convenios 97 y 143.
Cuentan además los trabajadores migrantes y sus familias con la protección de nueve instrumentos internacionales fundamentales de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos complementarios de los cuatro instrumentos enunciados.
Destaca la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias que tienen los mismos derechos que los nacionales respecto al acceso a la educación, formación, vivienda y la participación en la vida cultural.
Así mismo, en el Marco Multilateral de las Migraciones Laborales, primera edición de 2007 para la OIT, la cuestión de los trabajadores migrantes y sus vínculos con el desarrollo se ha convertido en un fenómeno global que afecta la mayoría de las naciones del mundo.
En Colombia, mediante la Ley n.146 de 1994 se aprobó la Convención Internacional de la Protección de los Trabajadores Migratorios y de sus familiares adoptada en Nueva York en 1990

3. LAS CORRIENTES MIGRATORIAS VENEZOLANAS A COLOMBIA

Por tratarse de un tema especialmente sensible en todos los aspectos a considerar en este análisis, nos ocuparemos de este fenómeno que durante muchos años ha afectado a dos países que comparten 2219 kms en muchas partes de fácil paso que ha dado lugar precisamente a la migración irregular a venezolanos que desde hace 20 años sufren gobiernos progresistas dictatoriales especialmente en los últimos años.
Podemos identificar en todos estos años tres corrientes de migrantes muy difinidas y con características diferentes-

1- Cuando Hugo Chávez empieza a mostrar su gobierno extremista muchos empresarios emigraron no solo a Colombia sino a Panamá, Estados Unidos y España donde tenían negocios para poner a salvo sus empresas
2- Muchos jóvenes formados que vieron cerradas las posibilidades en su país por el cierre de tantas fuentes de empleo llegaron con el deseo del emprendimiento e instalaron muchos negocios de comida y gran parte de ellos estilistas y en la actividad de la belleza trabajaron en salones de estética y peluquerías en una competencia desleal con los nuestros pues aceptaron salarios bajos y no ser afiliados a la seguridad social situación bastante compleja
3- Una nueva a raíz de que en las cárceles, Maduro no pudo dar alimentación a los privados de la libertad les abrieron las puertas de las reclusiones. Sin documentación ni dinero a pie pasaron por las trochas y se han dedicado a la delincuencia afectando la seguridad del país y aumentando los niveles de homicidios y robos de manera desproporcionada. Cuando han sido capturados se trata de indocumentados venezolanos.
4- No podemos dejar de mencionar un fenómeno migratorio muy peculiar. En la década de los 80 a los 90 , nuestro país con una guerrilla hoy sin ideología y dedicados al narcotráfico y la extorsión tenían nuestro territorio bajo el terror Muchas empresas cerraron y los jóvenes especialmente técnicos y

tecnólogos frente a una economía floreciente en un país muy rico se fueron a Venezuela donde fueron muy bien acogidos y ocupados en las grandes empresas. Adquirieron bienes, conformaron familias y se establecieron en medio de una bonanza.

Cuando asoman los visos de la Dictadura de Chávez, este dio cedula venezolana a un millón de colombianos para lograr su caudal electoral. Paradójicamente en los momentos violentos de Venezuela fueron deportados sin tener la posibilidad de traer consigo nada de sus pertenencias Este fenómeno acrecentó el problema migratorio pues fue el retorno de los colombianos a refugiarse en su patria y con sus familiares. Esto ha aumentado nuestros niveles de informalidad y desempleo Las viviendas tuvieron que adaptarse para albergar mas de una familia

Con graves problemas de desnutrición y salud y atraso escolar por las condiciones precarias de la hermana republica Colombia ha afrontado las consecuencias de una repatriación no planeada.

A este fenómeno se agrega la llegada en los días recientes de mas de 1200 deportados de los Estados Unidos

Para paliar las consecuencias de esta migración venezolana irregular se emite el Decreto 2016 de 2021 durante el gobierno de Iván Duque. Este Estatuto Temporal de Protección a Migrantes, con una vigencia de 10 años, cuyo objetivo es permitir el tránsito de venezolanos con base en una realidad migratoria, permitiéndoles el acceso a la salud y educación y posibilidades de trabajo, siempre y cuando no sean indocumentados

Igualmente les permite efectuar los trámites para obtener visa de residente con una permanencia en nuestro país durante 10 años observando buena conducta. Se lograron auxilios internacionales para el cumplimiento de este gesto humanitario

4. ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS Y POLITICOS

Como consecuencia de estos fenómenos migratorios, hemos visto el aumento demográfico, que se refleja en demanda de vivienda, de servicios públicos, educativos y nuestro país no estaba preparado para ello.

Registrados a través del EMT dos millones de venezolanos, han venido a engrosar nuestros congestionados sistemas de movilidad y todas nuestras actividades cotidianas.

Los analistas políticos dan cuenta de que 8 millones de venezolanos han dejado su país a causa de la dictadura que padecen. De ellos, y por las facilidades de movilidad, es fácil deducir que al menos 3 millones más de los registrados se han quedado en nuestro país, otros han emigrado a Panamá, Perú, y menos a países más lejanos México, Argentina, o a Brasil por dificultades con el idioma.

Han congestionado los sistemas de salud por el estado de desnutrición en que llegaron y muchas mujeres buscando la permanencia llegaron embarazadas para dar a luz a sus hijos en nuestro país.

La escasez de vivienda y aumento de los precios en sectores de mayor demanda por los migrantes. Hemos tenido durante un año racionamiento en el suministro de agua que si bien se justifica por la falta de lluvias no menciona el aumento de la población de una manera no calculada.

La oferta de mano de obra barata, desplazó la nuestra con los costos laborales parafiscales y de seguridad social que muchos empleadores de manera irregular aceptaron.
Hemos visto cambios en nuestra sociedad por la influencia de personas con otras costumbres e inclusive ofertas gastronómicas diferentes.
Celebramos la migración emprendedora generadora de riqueza y puestos de trabajo, con nivel cultural y educativo bastante bueno que han venido a aportar, pero porcentualmente bajo frente a lo que hemos perdido
Muchos de ellos inadaptados sociales, se han involucrado en movimientos de protesta causando daños en bienes y servicios públicos y ante el estado de necesidad han aceptado participar en actos violentos a cambio de pago de dineros.
Muy seguramente con su doble nacionalidad muchos participarán en las elecciones de 2026. Ojalá siendo víctimas de gobiernos totalitarios elijan bien.

5- REPATRIACION DE MIGRANTES COLOMBIANOS

Nos hemos referido anteriormente al sucedido a esos venezolanos que fueron obligados a dejar el país en condiciones de pobreza al no poder traer nada de sus pertenencias, que sencillamente fueron acogidos por familiares y amigos ante la situación de emergencia, pero debemos analizar otro fenómeno originado en corrientes migratorias a otros países europeos especialmente España.
Cronológicamente coincide el éxodo de colombianos a Venezuela -técnicos y tecnólogos- con el de en su mayoría mujeres que especialmente viajaron a España por la facilidad del idioma. Fueron ocupadas en labores domesticas y cuidado de enfermos y adultos. Los hombres que viajaron se ocuparon en labores agrícolas, de construcción y trabajos pesados.
Empieza el fenómeno de las remesas, envío de dinero con alto poder adquisitivo que sirvió para sostener las familias que quedaron aquí con el sacrificio que implicó la desintegración familiar, lo que afectó enormemente a los jóvenes.
Para la investigación que llevamos a cabo para la obra “Migraciones y su transversalidad”[3], entrevistamos en los locutorios en Madrid a muchas latinoamericanas que, como en una especie de Consulado, se reunían para comunicarse con sus familias a larga distancia, intercambiaban información sobre trabajos y daban rienda suelta a compartir los dramas que vivían desde la lejanía de sus hogares.
Siempre pensando en regresar enviando dinero para pagar estudios y para construir sus viviendas, no solo para habitar sino producir renta que les permitiera subsistir. Verdaderos dramas humanos.
Es precisamente España que mediante la Ley de reagrupación familiar entregaba 17.000 euros para el retorno de quienes optaran por esta oferta. Muchos llevaron a sus familias y otros tantos constituyeron familias en ese país donde se llegaron a contabilizar 600.000 colombianos migrantes que aportaron no solo trabajo sino mucho de nuestra idiosincrasia, apreciados por su trabajo y, ante todo, el trato dulce y amable con las personas.

[3] Monsalve Cuellar M., Universidad la Gran Colombia, Editorial Alderaban 2018.

Destacamos esta migración a España por ser la más numerosa, pero es evidente la que se dió a otros países como Italia, Portugal o Reino Unido, superando las dificultades de la barrera del idioma.

6- FENOMENO MIGRATORIO ACTUAL

Nuestro país vive un nuevo fenómeno del éxodo especialmente de jóvenes con estudios secundarios y superiores, quienes después de participar activamente en el cambio político que nos condujo a que por primera vez en 200 años se instaurara un gobierno de izquierda progresista en cabeza de un exguerrillero, quien prometió cambios que los jóvenes, ávidos de novedad y transformación, no vacilaron en apoyar con gran entusiasmo.

No desconocemos bajo ningún punto que el país necesitaba revisar muchas situaciones y efectuar cambios, pero esos anhelos de transformación se vieron frustrados, y muy prontamente, ante la falta de oportunidades, el crecimiento de la desocupación y el aumento de la pobreza e informalidad, esos jóvenes frustrados salieron a buscar fortuna. Un millón han salido del país, y si bien las remesas se han convertido en el segundo renglón de nuestra economía, escasea la mano de obra calificada de esos jóvenes con la pérdida que significa la inversión en su formación.

Difícilmente retornarán, porque las condiciones sociopolíticas, económicas y de seguridad en el país, se han deteriorado enormemente en manos de un gobierno errático que amenaza con la permanencia en el poder a toda costa.

Por su biodiversidad, Colombia es un país muy atractivo, especialmente para las personas adultas en búsqueda de climas saludables Muchos extranjeros, al recibir su pensión, han seleccionado regiones de gran belleza natural y climas muy sanos para vivir. Extranjeros pensionados en sus países de monedas fuertes, que con la conversión reciben sumas que les permiten una vida confortable que difícilmente en sus países tendrían.

No podemos dejar de mencionar el fenómeno de los desplazamientos en aumento en el territorio colombiano, generados por litigios en cuanto a propiedad de tierras y luchas entre narcotraficantes por ocupar terrenos de agricultores que son erradicados de sus propiedades para dedicar las tierras al cultivo de la coca, que en los últimos dos años de este gobierno ascienden a 3.000 hectareas sembradas de estas plantas. Esa lucha por las tierras ha generado grandes desplazamientos, el más reciente en las regiones del Catatumbo, sin que dejemos de mencionar las del sur del país en los Departamentos de Nariño, Cauca y parte del Valle del Cauda, azotados por los movimientos narcoguerrilleros, causantes de estas grandes masas de desplazados que han acrecentado las condiciones de pobreza e informalidad, pues al llegar a los centros urbanos se ocupan básicamente de actividades que les brinden sustento, pero en la mayor informalidad.

Los fracasados diálogos de paz que con los cese el fuego, especialmente de las fuerzas regulares del orden -Ejército y Policía-, propician que ganen terreno en sus propósitos inminentes de la toma del poder por la fuerza, amedrentan a las comunidades y delinquen frente a fuerzas militares que no pueden actuar por la orden gubernamental de cese el fuego.

Es una lucha demasiado desigual que no ha contado con una política firme que ponga fin a la acción delictiva de estos grupos al margen de la ley, y que obligan a grandes masas de la población a trasladarse a los centros urbanos en condiciones muy precarias, dejando atrás todas sus pertenencias .

***

Los fenómenos migratorios a través de sus diferentes corrientes, si bien es cierto que pueden aportar aspectos benéficos desde la economía, cultura, o costumbres, no pueden dejar de analizarse bajo los aspectos negativos que representa un aumento de la población sin que exista la infraestructura necesaria para asumir esas corrientes tan numerosas como en el caso de los venezolanos y que ha sido evidenciada en el deterioro de los servicios públicos, especialmente en Bogotá y las ciudades capitales que recibieron un número considerable de migrantes precisamente por brindar más oportunidades de vida.

7. CONCLUSIONES

1- Considerar que la movilización de los pueblos en la historia de la humanidad ha ocurrido siempre por diversas causas.
2- Evaluar los aspectos positivos y negativos de las migraciones en toda su tipología para rescatar lo que aporte a nuestra sociedad y contrarrestar el efecto nocivo de las mismas.
3. Desde la Organización Internacional del Trabajo es necesaria la actualización de los Convenios y adopción de nuevos que sirvan para reglamentar las corrientes migratorias.
4. Legislar en los países frente a este fenómeno de movilización interna y entre naciones de personas buscando aminorar los efectos negativos y extractar lo positivo del éxodo de personas y las oleadas de retorno.
5. Recordar que los migrantes son seres humanos poseedores de derechos que deben ser respetados y concientizarlos de sus obligaciones especialmente de adaptación cuando se movilizan.

Bibliografía

MADELEINE ANDENBERG A. “Migraciones Internacionales: un mundo en movimiento”, Bogotá 2004.
MENDIZABAL BERMUDEZ G. “Migrantes Centroamericanos. Protección Social y derechos sociales en México”, Ed. Mercadolibre 2023.
COLOMER VIADEL A., ”Inmigrantes y emigrantes. El desafío del mestizaje“, Universidad Politécnica de Valencia 2006.
MONSALVE CUELLAR M. QUINTERO GOMEZ Y. (Coord.) “Migraciones y su transversalidad. Análisis Interdisciplinar”, Ed. Aldebarán 2018.
NORMLEX ILO. Convenios y Recomendaciones OIT.
Informe Sobre las Migraciones en el Mundo 2011, Organización Internacional para las Migraciones (OIM).